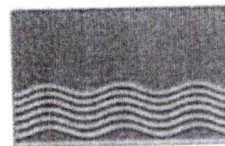




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 012 – 2023 – MPCVZ

Zorritos, 03 de julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR:

**POR CUANTO:** EL Concejo de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 06-2023 del 27.06.2023

**VISTOS:** El Oficio N° 062-2023-GR-TUMBES-DRST-MRZ-CSZ y Proveído N° 2802-2023/ALC, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; las que, según el artículo 74° de la misma norma, pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley, debiéndose respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, similarmente el artículo 60° del TUO de la Ley de Tributación Municipal señala que, conforme a lo establecido por el numeral 4) del artículo 195° y por el artículo 74° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades crean, modifican y suprimen Contribuciones o tasas y otorgan exoneraciones, dentro de los límites que fije la ley”;

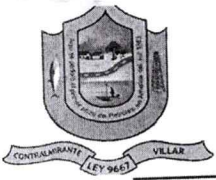
Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 9 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, “Corresponde al Concejo Municipal...Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley”;

Que, de conformidad con el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, “...Mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por la ley...”; lo que se condice con lo previsto en la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y sus normas modificatorias;

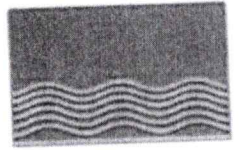
Que, en la sesión extraordinaria N° 06-2023 se debatió la solicitud de exoneración de la tasa por concepto de emisión de licencia de funcionamiento requerido por el Centro de Salud de Zorritos I- 4, para el funcionamiento de las salas donde funcionarán los ecógrafos, siendo que mediante el informe oral del encargado de la Gerencia de Asesoría Jurídica éste sostuvo que dicho pedido versa sobre la exoneración de la tasa por el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, que beneficia a un establecimiento estatal que presta servicio de salud de proyección a la comunidad y no persigue fines de lucro, por lo que resulta procedente amparar dicha solicitud;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 9 del artículo 9°, artículo 8°, y artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, el Concejo aprobó por unanimidad de los miembros presentes la siguiente:

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**  
Av. Faustino Piaggio N°72- Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes.



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (pág. 02) ORDENANZA MUNICIPAL N° 012 – 2023 – MPCVZ

**ORDENANZA QUE ESTABLECE LA EXONERACION DE LA TASA POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN FAVOR DEL CENTRO DE SALUD DE ZORRITOS I-4, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS DONDE OPERAN LOS EQUIPOS DE ECOGRAFIA Y RAYOS X**



**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la exoneración de la tasa por concepto de expedición de licencia de funcionamiento en favor del Centro de Salud de Zorritos I-4, para el funcionamiento de las salas donde operan los equipos de ecografía y rayos x.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria y a la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, realicen las acciones correspondientes para el cometido de la presente ordenanza.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
*Jaime B*  
**Jaime Yacila Boulanger**  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

CONTRALMIRANTE VILLAR

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667